

se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 24.170,51 euros por principal (que corresponden a Sergio Castells Roca 8.412,56 euros, a Jordi Solà Ferrer 7.315,69 euros y a José Manuel Polinario Fuentes 8.442,26 euros) más otros 4.834,10 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 20 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—68.860.

TALLERES AREVALILLO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la sede social en la calle General Pardiñas, 97, Madrid, el próximo día 8 de enero de 2009, a las once horas en primera convocatoria, y para el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y análisis de la situación económica financiera y patrimonial de la sociedad.

Segundo.—Estudio de las posibles opciones y/o alternativas para el restablecimiento del equilibrio económico, financiero y patrimonial de la mercantil.

Tercero.—Acuerdos procedentes para la solemnización y ejecución de los anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión.

Madrid, 4 de diciembre de 2008.—Administradora Solidaria, Alicia López Arevalillo.—70.519.

TALLERES LAFUENTE, S. L.

(Sociedad escindida)

**HERMANOS LAFUENTE
GUERRERO, S. L.**

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Conforme el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de socios de Talleres Lafuente, Sociedad Limitada, celebrada el 19 de noviembre de 2008, han aprobado por unanimidad la escisión de Talleres Lafuente, S.L., en la modalidad de Escisión Parcial sin extinción, mediante la segregación de una parte del patrimonio de la sociedad escindida y subsistente, que forma una unidad económica autónoma, traspasando en bloque lo segregado a una mercantil de nueva creación, cuyo nombre proyectado es Hermanos Lafuente Guerrero, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Huesca, 20 de noviembre de 2008.—El Administrador único, D. Francisco Antonio Lafuente Guerrero.—69.392.

2.ª 5-12-2008

**TAMOIL ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**PETRÓLEOS TAMOIL ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

**CARBYSER, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 24 de octubre de 2008, los respectivos socios únicos de las Sociedades Tamoil España, Sociedad Anónima Unipersonal, de Petróleos Tamoil España, Sociedad Anónima Unipersonal y Carbyser, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Tamoil España, Sociedad Anónima Unipersonal, de las sociedades Petróleos Tamoil España, Sociedad Anónima Unipersonal y Carbyser, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de éstas últimas, y transmisión en bloque de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas en los términos recogidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores y de los obligacionistas de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2008.—D. Marco Raimondi, Apoderado de Tamoil España, S.A.U. y representante persona física de Tamoil España, S.A.U., Administradora única de Petróleos Tamoil España, S.A.U. y de Carbyser, S.L.U.—69.070. y 3.ª 5-12-2008

TARTERA & LAVILLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 158/07 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, a instancia de Roser Marc Solans contra Tartera & Lavilla, S. L., con CIF B-25297052 sobre despido, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 43.648,17 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 12 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial.—69.148.

TO WORK, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Granollers con el n.º 32/07 instruido a instancia de don Francisco Casado Ortega contra la empresa To Work, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en esta fecha por el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 2.603,80 euros.

Granollers, 26 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Lourdes Sánchez Sánchez.—68.950.

TOLOSALDEA GARATZEN, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria a los accionistas de «Tolosaldea Garatzen, S. A.» a celebrar en el Ayuntamiento de Villabona, Erreboteko Plaza, 1, el día 15 de enero de 2009 a las 19:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente, Secretario e Interventores de la Junta.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, del Plan de Gestión correspondiente al ejercicio 2009.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Tolosa, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario.—69.116.

TRABAJOS VERTICALES MASCUN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Pilar Zapata Camacho, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución número 146/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Molina de la Torre, contra Trabajos Verticales Mascun, S.L., se ha dictado Auto de fecha 14 de octubre de 2008, por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 1.237,35 € de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2008.—La Secretaria, Pilar Zapata Camacho.—68.866.

TRANSBUTAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta extraordinaria de accionistas

Se convoca junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en la localidad de Martorell (Barcelona), donde se encuentra el domicilio social de la compañía, en la notaría de dicha población (don Carlos Vázquez Atkinson, calle Camí Vell de Sant Esteve, 33) el día 14 de enero de 2009, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, y en lo menester aprobar, los acuerdos segundo, tercero y cuarto adoptados en la Junta General Extraordinaria de 26 de junio de 2008 y ratificar y, en lo menester aprobar, la actuación del administrador único desde la fecha de nombramiento hasta la ratificación, si procediera, por parte de la Junta.

Segundo.—Información a los socios sobre la situación económica de la compañía y toma de decisiones al respecto.

Tercero.—Ampliación de Capital.

Derecho de Información: De conformidad con lo establecido por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta de accionistas a partir de esta convocatoria, en especial los informes y texto a que hacen referencia el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de Asistencia y Representación: Se recuerda a los señores accionistas que sean personas jurídicas que el representante de dicha sociedad deberá acreditar, a través de la aportación de la escritura notarial correspondiente, la representatividad con la que actúa ante la mesa